

Provincia: Cádiz.  
 Término municipal: San Roque.  
 Superficie aproximada: 403 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de sala de fiestas y restaurante.  
 Plazo de realización de las obras: Un año.  
 Plazo de la concesión: Veinte años.  
 Canon unitario: 16 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Edificio de dos plantas de forma rectangular: Planta baja con amplio salón a dos alturas, bar, cocina y aseos; planta alta con salón restaurante, cocina y servicios.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Leopoldo Yáñez Armada la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cariño (La Coruña) para la construcción de almacén-depósito de conservas.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Leopoldo Yáñez Armada una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
 Zona de servicio del puerto de Cariño.  
 Superficie aproximada: 368,50 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de un almacén-depósito de conservas.  
 Plazo de realización de las obras: Quince meses.  
 Plazo de la concesión: Veinte años.  
 Canon unitario: 37,50 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Edificio de hormigón armado de dos plantas y un soportal de tres metros de ancho en la entrada.  
 Prescripción: El espacio correspondiente a los soportales del edificio proyectado en la planta baja, quedará de uso público, sin que el concesionario pueda cerrarlos, manteniéndolos libres de obstáculos y conservándolos por su cuenta en buenas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Alvaro de Artiach Casas la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de escalera «solarium» y caseta varadero.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Alvaro de Artiach Casas una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
 Término municipal: Calviá.  
 Superficie aproximada: 122,50 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de escalera, «solarium» y caseta varadero.  
 Plazo de la concesión: Quince años.  
 Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Escalera construida con mampostería hidráulica y peldaño de hormigón. Terraza «solarium», formada por una losa de hormigón en masa de 300 kilogramos de cemento Portland y un espesor medio de 25 centímetros. Caseta varadero con muros de mampostería hidráulica y cubierta, consistente en una bóveda de sillería arenisca «marés», de 20 centímetros de espesor.  
 Prescripciones: Las obras construidas, excepto caseta varadero y rampa, serán de uso público gratuito y deberán señalarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Horacio López Santiago la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cariño (La Coruña) para la construcción de un edificio para taller de reparaciones mecánicas.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don

Horacio López Santiago una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
 Zona de servicio del puerto de Cariño.  
 Superficie aproximada: 187 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de un edificio para taller de reparaciones mecánicas.  
 Plazo de realización de las obras: Quince meses.  
 Plazo de la concesión: Veinte años.  
 Canon unitario: 37,50 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Edificio de forma rectangular de una sola planta, con unos soportales a la entrada sobre los que se encuentran ubicadas las oficinas.  
 Prescripción: Los soportales serán de uso público, sin que el concesionario pueda cerrarlos, manteniéndolos libres de obstáculos y conservándolos por su cuenta en buenas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Daniel Ramos Domínguez la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de La Coruña para la construcción de taller mecánico de pequeñas reparaciones navales.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Daniel Ramos Domínguez una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
 Zona de servicio del puerto de La Coruña.  
 Superficie aproximada: 112 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de taller mecánico de pequeñas reparaciones navales.  
 Plazo de realización de las obras: Dos años.  
 Plazo de la concesión: Veinte años.  
 Canon unitario: 150 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Nave en forma rectangular de 7 x 16 metros, con dependencias de oficina, ropero y cuarto de aseo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Ayuntamiento de Cambados la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cambados (Pontevedra) con destino a jardines y aparcamiento de vehículos.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Ayuntamiento de Cambados una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.  
 Zona de servicio del puerto de Cambados.  
 Destino: Jardines y aparcamiento de vehículos.  
 Plazo de realización de las obras: Doce meses.  
 Plazo de la concesión: Veinte años.  
 Instalaciones: Muro de ribera y escaleras. Caños de desagüe y alcantarillado, rellano, aceras y aparcamientos y jardinería.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Jesús Alberto Escourido Cocina la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cariño (La Coruña) para la construcción de edificio para preparación de pescado fresco y salazón.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Jesús Alberto Escourido Cocina una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
 Zona de servicio del puerto de Cariño.  
 Superficie aproximada: 165,55 metros cuadrados.